

# PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2020

## INFORME DE SEGUIMIENTO

III Trimestre 2020

17/12/2020



**Junta de Andalucía**

Consejería de Empleo,  
Formación y Trabajo Autónomo

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

 [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo)



/saempleo



@SAEmpleo



/EmpleoAndalucia

# IMPORTANTE RECORDAR....

El Plan de Acción Anual 2020 se elabora conforme al Contrato de Gestión 2020-2021 y responde a tres Objetivos Estratégicos y sus correspondientes Objetivos Operativos y Actuaciones:

## **Objetivo Estratégico 1:**

Promover programas que mejoren las posibilidades de acceso al empleo de las personas desempleadas y la promoción profesional de las personas ocupadas, favoreciendo la igualdad efectiva de oportunidades de mujeres y hombres para acceder al empleo

## **Objetivo Estratégico 2:**

Desarrollar y consolidar servicios que adecuen los perfiles de las personas desempleadas con las necesidades de las empresas y del mercado de trabajo, promoviendo a su vez la activación laboral de las mujeres

## **Objetivo Estratégico 3:**

Favorecer la modernización y la mejora continua del Servicio Andaluz de Empleo



**Junta de Andalucía**

Consejería de Empleo,  
Formación y Trabajo Autónomo

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO



## SEGUIMIENTO ACTUACIONES PAA2020

Resultados acumulados de los indicadores de actuaciones (realización) a 30/09/2020

Desviación sobre los compromisos/hitos

## MEDIDAS ADOPTADAS COVID19

Organización del trabajo presencial y teletrabajo  
Medias de salud laboral en la Agencia SAE  
Refuerzo de la comunicación externa

Valoración de su implementación y permanencia

Evaluación de la satisfacción sobre medidas COVID19

TOMA DE DECISIONES  
+  
PLANIFICACIÓN FUTURA

## LECCIONES APRENDIDAS I SEMESTRE

Planificar con perspectiva territorial  
Definir periodos de ejecución para las actuaciones

Definir mecanismos para incorporar estas mejoras en el corto plazo

## PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2021

(VERSIÓN BORRADOR OCTUBRE 2020)



Junta de Andalucía  
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo,  
Formación y Trabajo Autónomo

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

# GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

El seguimiento trimestral del PAA se realiza a través del **Gestor de Proyectos GP-SAE**, herramienta que permite a Jefaturas de Servicios, Equipos y Unidades volcar sus datos. La subsiguiente explotación se realiza a través de **Pentaho**

Archivo Ver Ayuda Inicio

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO  
CONSEJERÍA DE EMPLEO,  
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

**Herramientas**

- Nuevo Report
- Nuevo Analisis
- Nuevo Dashboard
- Nuevo Saiku

**Recientes**

No has abierto ningún archivo recientemente.

Ver Archivos

**Favoritos**

No has seleccionado ningún favorito de momento.

Ver Archivos

/ Cuadros\_de\_Mando\_SAE/CGS\_SAE

Tipo

- CdM\_Indicadores\_Act\_CGS\_2020
- CdM\_Indicadores\_Estrat\_CGS\_2020
- CdM\_Indicadores\_Oper\_CGS\_2020
- imagenes
- INDICADORES\_ACTUACIONES\_2020
- INDICADORES ESTRATEGICOS\_2020

Dirección Gerencia >> CGS - Contrato de Gestión del SAE 2020/21

Vistazo Actividad Peticiónes Nueva petición Documentos

**Vistazo**

- Activo: Sí
- Días de reservas: 0

**Peticiónes**

	abiertas	cerradas	Total
AR	0	0	0
Tarea	0	0	0
OT	0	0	0
Defecto	0	0	0
Entrega SW	0	0	0
Objetivo estratégico	3	0	3
Indicador estratégico	3	0	3
Objetivo operativo	20	0	20
Indicador operativo	24	0	24
Actuación	95	0	95
Indicador actuación	186	0	186
Recursos Humanos	0	0	0
Recursos Materiales	0	0	0

# RESULTADOS DE EJECUCIÓN: ACTUACIONES 2020-III TRIMESTRE

## Una panorámica general de los resultados ACUMULADOS de actuaciones correspondientes a los O.E.1, O.E.2 y O.E.3 refleja que:

El 48,28% de los indicadores del PAA 2020 tienen un nivel bajo de ejecución a cierre del III trimestre, si bien se ha mejorado en 5 puntos porcentuales en comparación con los datos acumulados de cierre del II trimestre.

Las actuaciones vinculadas al O.E.3 son las que cuentan con un mayor nivel de ejecución. Esto es debido principalmente al impulso a las acciones de comunicación externa, sobretodo en redes sociales, y al elevado nivel de ejecución del plan de sistemas de información.

TIPO DE INDICADORES	O.E.1	%	O.E.2	%	O.E.3	%	TOTAL O.E	%
Indicadores con niveles bajos de ejecución (0-30%)	21	<b>67,74</b>	22	<b>45,83</b>	44	40,74	84	<b>48,28</b>
Indicadores con niveles medios de ejecución (30%-60%)	5	16,13	12	25	10	9,26	22	12,64
Indicadores con niveles elevados de ejecución (+60%)	5	16,13	14	29,17	54	<b>50</b>	68	39,08
<b>TOTAL INDICADORES</b>	<b>31</b>		<b>48</b>		<b>108</b>		<b>174</b>	



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo,  
Formación y Trabajo Autónomo

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

## SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO LOCAL

- ✓ Se han puesto en marcha las primeras contrataciones en el marco de la **Iniciativa AIRE**. Concretamente, se han resuelto ayudas para un total de:
  - 4.577 contrataciones de jóvenes (18 a 29 años);
  - 3.781 contrataciones de personas de 30 a 45 años;
  - 3.304 contrataciones de personas mayores de 45 años.
- ✓ Las contrataciones realizadas en el programa **Bono Empleo Joven** han aumentado considerablemente su nivel de ejecución, pasando del 29% del segundo trimestre al 41,65% de ejecución a cierre de este trimestre.
- ✓ Hay que seguir reforzando el programa de **contrataciones indefinidas tras el Bono Empleo**, cuya ejecución está en el 29% con respecto al compromiso anual (500 contrataciones a cierre de 2020).



## SERVICIO DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN

- ✓ Incentivos concedidos a la **contratación indefinida**: el porcentaje de ejecución de los Incentivos concedidos a la contratación indefinida es del 96.2% .
- ✓ Incentivos concedidos a la **ampliación de jornada**: se ha finalizado la tramitación de las solicitudes, habiéndose ejecutado el 56% del presupuesto consignado. El crédito no ejecutado se ha incorporado a la línea de incentivos a la contratación indefinida.
- ✓ Se ha cerrado la convocatoria de apoyo al empleo de personas con discapacidad en **empresas ordinarias** y **centros especiales de empleo**, estando los expedientes correspondientes en tramitación.
- ✓ Destaca la elevada tramitación de incentivos a la **contratación indefinida de mujeres** que ha superado el 100% previsto. Se ha publicado las nuevas bases reguladoras de las ayudas dirigidas a la conciliación de la vida personal, laboral, y familiar.
- ✓ Las nuevas **convocatorias de incentivos que se prevén publicar en 2021**, si bien estaban inicialmente planificados en 2020, son:
  - Incentivos dirigidos a la inserción laboral de personas en situación de exclusión social a través de Empresas de Inserción.
  - Incentivos a la **conciliación laboral**, cuyas bases reguladoras ya han sido publicadas.
  - Incentivos al empleo indefinido de personas que han realizado **prácticas no laborales en empresas andaluzas**.

## SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DEMANDA

- ✓ Se ha cumplido **muy positivamente** con la ejecución comprometida de los servicios y programas de orientación e inserción:
  - Atenciones en IPIs (89,87% de ejecución s/total previsto)
  - Derivaciones al programa Acompañamiento a la Inserción (100% de ejecución)
  - Realización de Prácticas profesionales (56,21% de ejecución s/total previsto)
  - Desarrollo del programa de Acciones Experimentales, con un nivel muy elevado de atenciones realizadas (de estas, se computarán posteriormente las personas participantes).
- ✓ Destacar la atención integral, anónima y personalizada a las mujeres víctimas de violencia de género. Hasta la fecha, se han desarrollado 1.503 planes integrales de los 1.080 previstos para todo 2020.
- ✓ Los programas que prevén su **ejecución en 2021, si bien estaban inicialmente planificados en 2020** son:
  - Programa de Prácticas Profesionales transnacionales.
  - Programa de medidas para la innovación y mejora de empleo en Andalucía.
  - Proyectos Integrales en el marco del programa de Acciones Experimentales.



## SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN EN EL EMPLEO

- ✓ Se aprecia un incremento muy notable en este trimestre de las **atenciones en la red EURES**, tanto a empleadores como a demandantes de empleo.
- ✓ Resaltar el elevado número de personas inscritas en el Sistema de Intermediación Laboral, muy superior a lo previsto (100% de lo previsto), principalmente debido al efecto de la pandemia. También hay que resaltar los resultados acumulados de las Reinscripciones y Renovaciones de demanda telemáticas realizadas, superando incluso los compromisos anuales ya en este III T.
- ✓ A pesar de la pandemia, el servicio de **atenciones de demanda** realizadas y **cita previa** se ha mantenido adecuadamente y en los términos de ejecución comprometidos (56,58% y 55,76%, respectivamente, del total de atenciones y citas previstas).
- ✓ Resaltar positivamente los resultados de la **cobertura de vacantes a través del SAE** (un 39,7% con respecto al compromiso anual) y la gestión de ofertas a través del portal de empleo. También la gestión de la **comunicación de las contrataciones laborales** mantiene una ejecución muy óptima con respecto a su compromiso anual y eso a pesar de que esta actividad se ha visto afectada por la situación actual de pandemia mundial.
- ✓ Las actividades de prospección permanente del mercado de trabajo no se han visto afectadas por la pandemia manteniendo unos niveles muy elevados de realización.
- ✓ Destacar el resultado obtenido en las **encuestas de satisfacción**, superior al 8 de media previsto:
  - Servicios de Intermediación prestados por los Agentes de Empresa. Valoración IIIT: 8,27
  - Servicios de Información y Asesoramiento prestados por los Agentes de Empresa. Valoración IIIT: 9,16

## ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL SAE

- ✓ La actividad habitual de las escuelas se ha visto afectada este año por la pandemia, realizándose menos acciones formativas de las que estaban comprometidas. No obstante esto, se han diseñado los nuevos programas formativos previstos.
- ✓ Los distintos **Planes de actuación de los CNR** siguen avanzando a ritmos diferentes. Encinas Reales y Córdoba llevan el 40% ejecutado, Albayzín el 30% y Fines solamente el 20% de su Plan de actuación.
- ✓ Se sigue trabajando en el proyecto de desarrollo de la actividad de **Escuelas como Centros Integrados de Formación Profesional y Formación Profesional Dual**, el cual sigue estando en una fase muy inicial de implementación.
- ✓ Se continúa con el asesoramiento en el proceso de **implantación y certificación del SGC** al objeto de obtener la certificación única en marzo de 2021, tal y como ha establecido el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Se están manteniendo reuniones bilaterales con la totalidad de las Escuelas para conocer la situación de cada Escuela, resolver dudas y establecer directrices para la homogeneización de la documentación que va a formar parte del sistema. Además, se ha avanzado en el Plan de Trabajo para el diseño, implantación y certificación del SGC, identificando las fases de trabajo, las actuaciones que se van a ir poniendo en marcha para conseguir el objetivo marcado.



# RESULTADOS DE ACTUACIONES TRANSVERSALES: OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

El impacto de la crisis sanitaria provocada por la COVID19 ha obligado a reestructurar la actividad del SAE con el objeto de garantizar la **SEGURIDAD Y SALUD LABORAL** en la Agencia y por otro, continuar prestando servicios a la ciudadanía. Esto ha conllevado una adaptación de las medidas PRL a la nueva realidad.

Las actuaciones de **COMUNICACIÓN** dedicadas a fomentar la visibilidad, transparencia y prestación de servicios telemáticos a la ciudadanía tienen niveles de ejecución muy elevados e incluso han superado los valores y compromiso establecidos para este año 2020 debido al impacto de la pandemia y la prestación de servicios no presenciales.

La Agencia continúa trabajando en el diseño de la Guía de Recursos para el Empleo, el cual ha sido presentado en el Pleno del Consejo de Administración. En este mismo Consejo, se ha aprobado la creación y composición del Consejo Editorial para la elaboración de la Guía, órgano que estará conformado por representantes de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y de los distintos agentes sociales. De cara a la próxima reunión del Consejo, se está desarrollando la Línea Editorial de la Guía con los criterios generales de redacción de contenidos para su formato web



**Junta de Andalucía**

Consejería de Empleo,  
Formación y Trabajo Autónomo

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO



El resto de **ACTUACIONES TRANSVERSALES**, vinculadas al O.E. 3, han mantenido en gran medida su planificación:

- ✓ Con respecto a **CALIDAD**, se están actualizando los procesos de Resolución de Sugerencias y Reclamaciones y el Subproceso de Seguimiento del mismo, debido a la reformulación del borrador de instrucción por la que se establecen las directrices para la tramitación y resolución de las Sugerencias y Reclamaciones según las propuestas recogidas en el informe de la Inspección General de Servicios en 2020.
- ✓ En el área de **IGUALDAD** se han realizado de forma óptima todas las acciones de sensibilización si bien las acciones formativas presenciales no han podido ejecutarse debido a las restricciones derivadas de la pandemia. Resaltar la creación del Área de Igualdad en al Red profesional del SAE.
- ✓ En este tercer trimestre se ha avanzado en la ejecución de inversión dedicada a la **MODERNIZACIÓN** de oficinas de empleo, la cual se vio afectada por la pandemia y la imposibilidad de realizar obras de mejora. A cierre del trimestre se ha ejecutado el 64% del presupuesto de modernización para 2020.



- ✓ Destacar que las actuaciones vinculadas al desarrollo de **SISTEMAS DE INFORMACIÓN** no se han visto afectadas por la situación de pandemia, cumpliendo con toda su planificación y ejecución comprometida.
- ✓ Con respecto a la unidad de **EVALUACIÓN**, el impacto de la pandemia y el periodo del estado de alarma han requerido una estructuración de la actividad para 2020, lo que ha imposibilitado, por ejemplo, la organización o participación en jornadas o reuniones presenciales del grupo de evaluadores del IAPP.

No obstante esto, se han ejecutado adecuadamente los siguientes trabajos de evaluación, algunos de ellos en estado de cierre:

- ✓ Evaluación del Contrato Plurianual de Gestión 17-18 del SAE. Ejecución al 100%
- ✓ Evaluación Precios Públicos Escuelas de Hostelería del SAE. Ejecución al 100%
- ✓ Evaluación de la Satisfacción de las Personas Usuarías de las Medidas COVID19. Ejecución: 75%.
- ✓ Documento Informe sobre los incentivos al empleo 2020 a nivel nacional. Ejecución: 85%.
- ✓ Realización del documento Informe sobre los incentivos al empleo 2020 a nivel europeo. Ejecución: 50%.



**Junta de Andalucía**

Consejería de Empleo,  
Formación y Trabajo Autónomo

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO



SI QUIERES AMPLIAR INFORMACIÓN Y CONSULTAR DATOS DE RESULTADOS DE EJECUCIÓN, PUEDES HACERLO EN LAS TABLAS ADJUNTAS A ESTA PRESENTACIÓN



**Junta de Andalucía**

Consejería de Empleo,  
Formación y Trabajo Autónomo

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO



# ¿CÓMO ESTÁ INFLUYENDO LA PANDEMIA EN LA ACTIVIDAD PROPIA DEL SAE?

Los **SERVICIOS del SAE** han realizado un importante esfuerzo para **ADAPTAR** su actividad a la nueva realidad marcada por la crisis sanitaria. Algunas de las **MEDIDAS** adoptadas han sido valoradas **POSITIVAMENTE**, integrándose en la actividad habitual del SAE más allá de esta crisis.

## MEDIDAS ADOPTADAS COVID19

1. Organización del trabajo presencial y teletrabajo
2. Medias de salud laboral/PRL en la Agencia SAE
3. Refuerzo de la comunicación externa

## EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS CON LAS MEDIDAS COVID19 (4 medidas/servicios evaluados):

- M1: Inscripción inicial
- M2: Re-inscripción demanda web/APP
- M3: Recuperación de contraseñas
- M4: Formulario de consultas Web

Adopción del **Protocolo de medidas organizativas para la aplicación temporal del régimen de trabajo no presencial en el marco de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19** (Resolución de 16 de septiembre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba y ordena la publicación del Pacto de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 14 de septiembre de 202)

Adopción del **Código de Conducta en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación** para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.

Normativa que viene a sustituir al Manual de Comportamiento de los empleados públicos de 2004 (BOJA 200).



**Junta de Andalucía**

Consejería de Empleo,  
Formación y Trabajo Autónomo

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

# EJECUCIÓN CONTABLE SEGÚN FUENTE DE FINANCIACIÓN

A cierre del III trimestre, la ejecución contable del SAE (en fase D) supera el 50% en el caso de las fuentes de financiación Autofinanciada (66,80%) y Fondos Europeos (50,22%). Inferior es la ejecución de Transferencias Finalistas que cierra en el 48,77%

EJECUCIÓN SAE POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y CAPÍTULOS	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Total Autorizado	% A/C. Def.	Total Disposiciones	% D/C. Def.	Total Obligaciones	% O/C. Def.	Crédito disponible Aux	Bloqueo Disponible	Retención Crédito
<b>AUTOFINANCIADA</b>											
Capítulo 1	138.143.493,00	138.594.085,02	93.528.686,66	67,48 %	93.528.686,66	67,48 %	93.528.686,66	67,48 %	40.610.398,36	0,00	4.455.000,00
Capítulo 2	24.270.694,00	24.970.547,68	24.713.135,24	98,97 %	22.170.520,63	88,79 %	10.888.029,11	43,60 %	202.104,16	7.917,97	47.390,31
Capítulo 3	500.000,00	500.000,00	331.671,56	66,33 %	331.671,56	66,33 %	331.663,55	66,33 %	168.328,44	0,00	0,00
Capítulo 4	91.242.300,00	65.242.300,00	41.734.312,12	63,97 %	35.640.476,95	54,63 %	16.571.569,15	25,40 %	17.925.467,44	0,00	5.582.520,44
Capítulo 6	6.000.000,00	6.000.000,00	6.162.903,76	102,72 %	5.436.752,55	90,61 %	2.127.725,78	35,46 %	-242.329,23	79.425,47	0,00
Capítulo 7	8.892.700,00	6.759.052,86	4.539.826,78	67,17 %	4.539.826,78	67,17 %	145.095,88	2,15 %	1.427.646,52	0,00	791.579,56
Capítulo 9	140.000,00	140.000,00	140.000,00	100,00 %	140.000,00	100,00 %	140.000,00	100,00 %	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL AUTOFINANCIADA</b>	<b>269.189.187,00</b>	<b>242.205.985,56</b>	<b>171.150.536,12</b>	<b>70,66 %</b>	<b>161.787.935,13</b>	<b>66,80 %</b>	<b>123.732.770,13</b>	<b>51,09 %</b>	<b>60.091.615,69</b>	<b>87.343,44</b>	<b>10.876.490,31</b>
<b>FONDOS EUROPEOS</b>											
<b>Eures Transfronterizo (SERV. 13)</b>											
Capítulo 2	85.423,00	85.423,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	85.423,00	0,00	0,00
Capítulo 6	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	30.000,00	0,00	0,00
<b>Subtotal Serv. 13</b>	<b>115.423,00</b>	<b>115.423,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00 %</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00 %</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00 %</b>	<b>115.423,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Fondo Social Europeo (SERV. 16)</b>											
Capítulo 2	30.750.000,00	27.699.577,12	15.125,00	0,05 %	15.125,00	0,05 %	15.125,00	0,05 %	27.684.452,12	0,00	0,00
Capítulo 4	173.626.131,00	177.596.113,54	112.585.425,84	63,39 %	103.534.975,49	58,30 %	99.055.600,00	55,78 %	65.010.687,70	0,00	0,00
Capítulo 6	3.191.000,00	7.620.311,57	4.920.010,00	64,56 %	3.428.493,11	44,99 %	2.765.485,38	36,29 %	2.700.301,57	0,00	0,00
<b>Subtotal Fondo Social Europeo</b>	<b>207.567.131,00</b>	<b>212.916.002,23</b>	<b>117.520.560,84</b>	<b>55,20 %</b>	<b>106.978.593,60</b>	<b>50,24 %</b>	<b>101.836.210,38</b>	<b>47,83 %</b>	<b>95.395.441,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL FONDOS EUROPEOS</b>	<b>207.682.554,00</b>	<b>213.031.425,23</b>	<b>117.520.560,84</b>	<b>55,17 %</b>	<b>106.978.593,60</b>	<b>50,22 %</b>	<b>101.836.210,38</b>	<b>47,80 %</b>	<b>95.510.864,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS FINALISTAS</b>											
Capítulo 1	0,00	5.512.160,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	5.512.160,00	0,00	0,00
Capítulo 2	8.111.875,00	8.198.483,18	4.959.806,82	60,50 %	4.064.502,81	49,58 %	2.109.747,51	25,73 %	3.238.676,36	0,00	0,00
Capítulo 4	140.433.493,00	188.321.898,92	122.642.135,82	65,12 %	44.852.463,16	23,82 %	6.761.282,34	3,59 %	65.679.763,10	0,00	0,00
Capítulo 6	10.596.803,00	10.796.226,70	6.875.820,84	63,69 %	5.928.842,00	54,92 %	2.646.272,31	24,51 %	3.920.405,86	0,00	0,00
Capítulo 7	6.175.000,00	8.291.525,86	7.479.695,58	90,21 %	6.236.025,18	75,21 %	268.367,80	3,24 %	811.830,28	0,00	0,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS FINALIS</b>	<b>165.317.171,00</b>	<b>221.120.294,66</b>	<b>141.957.459,06</b>	<b>64,20 %</b>	<b>61.081.833,15</b>	<b>27,62 %</b>	<b>11.785.669,96</b>	<b>5,33 %</b>	<b>79.162.835,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>642.188.912,00</b>	<b>676.357.705,45</b>	<b>430.628.556,02</b>	<b>63,67 %</b>	<b>329.848.361,88</b>	<b>48,77 %</b>	<b>237.354.650,47</b>	<b>35,09 %</b>	<b>234.765.315,68</b>	<b>87.343,44</b>	<b>10.876.490,31</b>

# EJECUCIÓN CONTABLE SEGÚN CAPÍTULOS

Con respecto a la **ejecución presupuestaria**, con fecha de 2 de octubre, según los datos que obran en el Sistema GIRO, los compromisos del SAE (fase D) suponen el 48,77%, a lo que hay que sumar las obligaciones (fase O) que alcanzan el 35,09%.

EJECUCIÓN SAE POR CAPÍTULOS	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Total Autorizaciones	% A/C. Def.	Total Disposiciones	% D/C. Def.	Total Obligaciones	% O/C.Def.	Crédito disponible Aux.	Bloqueo Disponible	Retención Crédito
1 GASTOS DE PERSONAL	138.143.493,00	144.106.245,02	93.528.686,66	64,90 %	93.528.686,66	64,90 %	93.528.686,66	64,90 %	46.122.558,36	0,00	4.455.000,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	63.217.992,00	60.954.030,98	29.688.067,06	48,71 %	26.250.148,44	43,07 %	13.012.901,62	21,35 %	31.210.655,64	7.917,97	47.390,31
3 GASTOS FINANCIEROS	500.000,00	500.000,00	331.671,56	66,33 %	331.671,56	66,33 %	331.663,55	66,33 %	168.328,44	0,00	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	405.301.924,00	431.160.312,46	276.961.873,78	64,24 %	184.027.915,60	42,68 %	122.388.451,49	28,39 %	148.615.918,24	0,00	5.582.520,44
6 INVERSIONES REALES	19.817.803,00	24.446.538,27	17.958.734,60	73,46 %	14.794.087,66	60,52 %	7.539.483,47	30,84 %	6.408.378,20	79.425,47	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.067.700,00	15.050.578,72	12.019.522,36	79,86 %	10.775.851,96	71,60 %	413.463,68	2,75 %	2.239.476,80	0,00	791.579,56
9 PASIVOS FINANCIEROS	140.000,00	140.000,00	140.000,00	100,00 %	140.000,00	100,00 %	140.000,00	100,00 %	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>642.188.912,00</b>	<b>676.357.705,45</b>	<b>430.628.556,02</b>	<b>63,67 %</b>	<b>329.848.361,88</b>	<b>48,77 %</b>	<b>237.354.650,47</b>	<b>35,09 %</b>	<b>234.765.315,68</b>	<b>87.343,44</b>	<b>10.876.490,31</b>



**Junta de Andalucía**

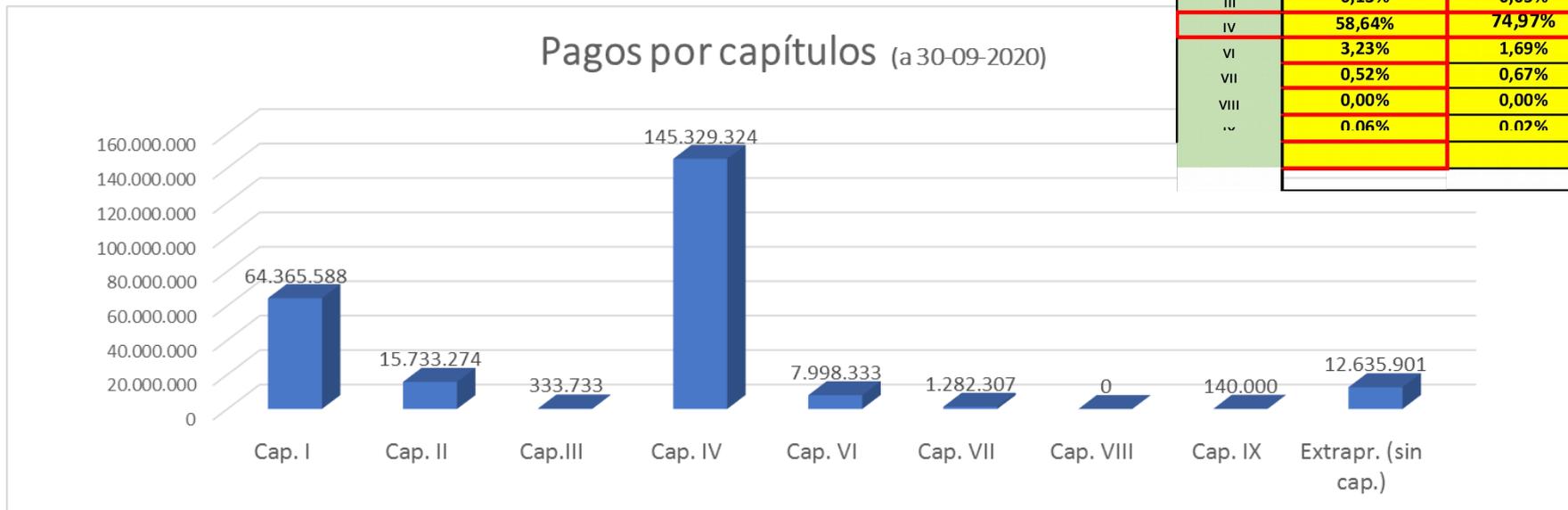
Consejería de Empleo,  
Formación y Trabajo Autónomo

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

# SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO: PAGOS POR CAPÍTULO

El **Capítulo IV**, destinado a sufragar de manera directa la creación y mantenimiento del empleo (programas, medidas y servicios de empleo) concentra el mayor volumen de pagos realizados.

CAPÍTULO	Porcentaje sobre la totalidad de pagos	
	2020 (a 30-09-2020)	2019
I	25,97%	15,38%
II	6,35%	4,09%
III	0,13%	0,05%
IV	58,64%	74,97%
VI	3,23%	1,69%
VII	0,52%	0,67%
VIII	0,00%	0,00%
~	0,06%	0,07%



# SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO: PAGOS POR MENSUALIDADES

La pandemia y el estado de alarma han afectado a la actividad habitual del SAE y, por ende, también a los pagos ejecutados. No obstante, en el mes de septiembre, habiéndose recuperado cierta actividad y con la implementación del programa AIRE, se observa el mayor volumen de pagos realizados en lo que va de 2020, un dato muy superior al del mismo mes en el periodo de 2015-2019.



**Junta de Andalucía**

Consejería de Empleo,  
Formación y Trabajo Autónomo

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO



# ¿QUÉ HEMOS APRENDIDO EN ESTE TERCER TRIMESTRE?

...En materia de **PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

- ✓ Se observa la **paulatina incorporación del seguimiento** trimestral del Plan Anual de Acción como un actividad habitual y necesaria para el seguimiento de la actividad del SAE. A esta incorporación ayuda el *feed back* que se dé a los Servicios y Equipos de trabajo implicados (circulación y validación de los borrados de seguimiento).
- ✓ Es importante que los equipos y unidades de trabajo vean reflejado el esfuerzo que supone planificar y realizar el seguimiento trimestral, pudiendo acceder fácilmente a los informes finales de seguimiento.
- ✓ Hay que mejorar la definición de **periodos de ejecución** para todas las actuaciones y objetivos operativos. En el caso de no cumplir con estos periodos, es importante justificar las razones de esta modificación.



**Junta de Andalucía**

Consejería de Empleo,  
Formación y Trabajo Autónomo

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO



# ¿QUÉ HEMOS APRENDIDO EN ESTE TERCER TRIMESTRE?

... En materia de **EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

- ✓ La crisis sanitaria generada por la COVID19 sigue afectando a la actividad habitual del SAE. Se han modificado **prioridades**, se han pospuesto programas y los servicios del SAE han tenido que realizar un importante esfuerzo para adaptar su actividad a la **nueva realidad**.
- ✓ Es necesario seguir **reforzando la ejecución** de algunas actuaciones para garantizar una óptima **realización** de aquí a cierre del año.



**Junta de Andalucía**

Consejería de Empleo,  
Formación y Trabajo Autónomo

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO



# ¿QUÉ HEMOS APRENDIDO EN ESTE TERCER TRIMESTRE?

... En materia de **ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA INTERNA**

- ✓ Las medidas relativas a **seguridad y salud laboral** están resultando claves durante la crisis sanitaria, adaptando y **reajustando sus objetivos y planificación.**
- ✓ La rápida regulación y adaptación al **teletrabajo** sigue siendo uno de los aspectos positivos a resaltar. Hemos aprendido a flexibilizar nuestras dinámicas de trabajo, adaptándonos a las cambiantes regulaciones de horarios y medidas para paliar la propagación del virus.
- ✓ Se implantan nuevas herramientas de soporte informático (**SaeClick**) que permiten la autogestión en la distancia de cualquier incidencia por parte de los gestores funcionales. Esto permite estar conectado y comunicado independientemente del lugar de trabajo.
- ✓ La comunicación **externa** del SAE sigue jugando un importante papel a la hora de dar respuesta a las necesidades informativas de la ciudadanía.



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo,  
Formación y Trabajo Autónomo

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO





**Junta de Andalucía**

Consejería de Empleo,  
Formación y Trabajo Autónomo

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

 [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo)

